

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7434** GERRESHEIMER ZARAGOZA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de mayo de 2014, acordó, con la finalidad de compensar pérdidas, reducir el capital social en 1.000.000,65 €, mediante el procedimiento de la disminución del valor nominal de todas las acciones en que se encuentra dividido el mismo, esto es las número 1 a 1.212.122, ambas inclusive, en la cantidad de 0,825 € por acción, compensando parcialmente las pérdidas sociales en la cuantía de 1.000.000,65 €, siendo la nueva cifra de capital social de 2.000.001,3 €, y el valor nominal por acción de 1,65 €.

Se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

En virtud del artículo 335 la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada.

Épila (Zaragoza), 2 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140030208-1